



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Diez de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 00000

En atención al escrito que antecede, allegado por el petente, se ORDENA la remisión de los links contentivos de los expedientes de las demandas VERBAL SUMARIA, instauradas a instancia de CARLOS MARIO VEGA CUARTAS, tendientes a la reducción de la cuota alimentaria en disfavor de su menor hija VALERY VEGA MARTÍNEZ, las que, de acuerdo a la búsqueda, corresponden a los Radicados 2021-00093, 2022-00134 y 2022-00331; demandas que, como se advertirá en los autos respectivos, no han encontrado eco ante la jurisdicción, ni si quiera para ser admitidas.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **761b27bee9b37c8e66658cfb55a73c53ac14aa2305e952d1d5b69a426377fd86**

Documento generado en 10/04/2023 04:24:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>